

## **COMUNICADO DE RESPALDO AL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Dirigido a la Comunidad de Trabajo Social en Colombia (Estudiantes, Docentes, Unidades Académicas, Profesionales, Asociaciones y agremiaciones en general) y al Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social – CONETS –, dos de cuyos objetivos nos comprometen orgánicamente con el establecimiento de lineamientos de gestión académica y la realización de acciones de formación, investigación y proyección orientadas a generar condiciones de garantía para la calidad de la formación profesional, expresa su respaldo a la postura del Consejo Nacional de Trabajo Social, con respecto a no emitir registros profesionales a quienes se hayan formado en la modalidad Virtual.

Se reitera desde el CONETS, el reconocimiento de que la virtualidad es necesaria en los procesos de formación de Trabajadores Sociales en las diversas Unidades Académicas del país, pero solamente como una estrategia de apoyo pedagógico y didáctico y, en este sentido, ella es incluida en los currículos como un medio pertinente y necesario, junto con otras opciones, para promover tipos específicos de aprendizajes.

Contrario es el hecho de enmarcar y fundamentar pedagógicamente y en forma exclusiva un currículo en la modalidad virtual, lo cual es inconveniente para el logro de los objetivos formativos de una disciplina aplicada como el TRABAJO SOCIAL, en tanto su naturaleza ontológica y epistemológica exige formación de tipo teórico-práctica, la cual no es lograda mediante dicha modalidad. En tal sentido, constituye una exigencia de la formación en esta área de conocimiento y de acción, el contacto directo con la realidad social, su problematización a través de la investigación aplicada y la acción planificada en escenarios sociales concretos.

Los anteriores planteamientos, se sustentan en el hecho de que la investigación aplicada y la acción planificada en escenarios concretos, con la supervisión permanente de un docente idóneo, potencia en los futuros profesionales el desarrollo de habilidades cognitivas, procedimentales y emocionales, necesarias para el éxito de su desempeño, en tanto estas contribuyen a salvaguardar, proteger y cuidar las personas con las que se interactúa, las instituciones, las organizaciones de base, las familias, los grupos, las comunidades y la sociedad en general, así como también contribuye al cuidado del profesional y de la disciplina misma. Se procura con ello, dar respuesta responsable ética y políticamente, a las implicancias sociales que tienen las intervenciones desde el Trabajo Social profesional.

Desde la dimensión cognitiva, juega un papel fundamental la relación teoría – práctica que los estudiantes logran establecer mediante el contacto directo con las realidades sociales y con las personas. Esto contribuye al descubrimiento del lugar que tiene la teoría en un proceso de intervención profesional y las mediaciones éticas subyacentes, que deben ser orientadas a través de la supervisión docente.

Procedimentalmente, el proceso de interacción con las personas, entendidas como sujetos en los procesos de intervención, conlleva necesariamente al desarrollo de acciones de planeación participativa, lo cual exige asegurar un desenvolvimiento práctico orientado en campo por una supervisión docente idónea que, utilizando un enfoque educativo-instructivo pertinente y apropiado, permita avanzar colectivamente hacia el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, la justicia social, y un compromiso esencial por el cuidado y el fortalecimiento de los individuos, los grupos y las comunidades.

Adicionalmente, la práctica supervisada contribuye a la disminución del impacto emocional que las complejas situaciones sociales pueden producir en los futuros profesionales y, a la identificación de circunstancias implicadas en la adquisición de competencias, habilidades y destrezas específicas requeridas para un adecuado ejercicio profesional. En tal sentido, la supervisión permite orientar a los estudiantes hacia el reconocimiento de dilemas reales del mundo relacional, el desarrollo de potencialidades y capacidades, así como a la asunción de una actitud realista de los lugares en y desde los cuales interviene un Trabajador Social.

Dados los anteriores elementos, el CONETS, como organismo que orienta la formación integral en Trabajo Social en Colombia, respalda la postura del Consejo Nacional de Trabajo Social respecto a la inconveniencia de aceptar la formación de Trabajadores Sociales en la modalidad exclusivamente Virtual.

Un fraterno saludo,

**Original firmado**

**NORA EUGENIA MU  
ÑÓZ FRANCO**  
Presidenta CONETS

Medellín, mayo de 2019